

REPÚBLICA DE COLOMBIA

C O N F I S

CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL
SGSSS- ADRES-**

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 07 /2023

31 de mayo de 2023

**CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL EN SALUD-ADRESS
UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS**

CIRCULACION: MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL

1. SOLICITUD.

Se presenta a consideración del CONFIS la siguiente modificación presupuestal de la Entidad Administradora de Recursos del SGSSS-ADRES

- Adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS para la vigencia fiscal 2023, por valor de \$1.230.856.664.897,68, los cuales corresponden a la adición de la disponibilidad inicial.

2. JUSTIFICACION.

Adición - Disponibilidad Inicial: La proyección de los recursos a adicionar en el presupuesto de ingresos y gastos para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES, a través de la Unidad 02 Recursos Administrados –URA tiene en cuenta el análisis de los recursos disponibles para 2023, luego de efectuar el cierre financiero de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que se presentaron mayores recursos en el saldo de portafolio a 31 de diciembre de la vigencia señalada, dicho análisis soporta la necesidad de adición en los rubros del ingreso y gasto señalados a continuación:

Ingreso - Disponibilidad Inicial: En el siguiente cuadro, se presenta la diferencia entre los valores considerados en el ejercicio de proyección presupuestal con la cual fue aprobado el presupuesto inicial de la ADRES Unidad 02 URA, de allí se determina el valor a adicionar en la presente solicitud como disponibilidad inicial.

CONCEPTO	Aprobado CONFIS	Cierre Definitivo	Diferencia
Disponibilidad Inicial	1.324.591.305.000,00	2.465.146.361.926,73	1.140.555.056.928,73
Excedentes SOAT - FONSAT, Municiones y Explosivos	362.546.037.421,00	362.546.037.421,00	-
SNRM	-	30.363.998.354,77	30.363.998.354,77
FOME	84.738.890.681,00	144.676.500.297,18	59.937.609.616,18
Total Disponibilidad Inicial 2022	1.771.876.233.102,00	3.002.732.897.999,68	1.230.856.664.897,68

Por lo anterior, la adición requerida se realiza en el siguiente concepto del presupuesto de ingresos de la ADRES URA:

CONCEPTO	SOLICITUD ADICIÓN
Disponibilidad Inicial	1.140.555.056.926,73
Ingresos Corrientes	90.301.607.970,95

Cifras en \$

Gasto Transferencias Corrientes: Es importante resaltar, que el fundamento legal para la adición de los recursos requeridos en el presupuesto de gastos de la ADRES, correspondientes a la Unidad 02 Recursos Administrados, se encuentra establecido de manera expresa en la Ley 1753 de 2015, la cual define que la ADRES tiene por objeto administrar los recursos que financien el aseguramiento en salud del país.

Según el análisis realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, los recursos disponibles como mayor valor de la disponibilidad inicial, son requeridos en el concepto de gasto "Transferencias Corrientes" por valor de \$1.230.856.664.897,68, para los siguientes conceptos, los cuales en su mayoría corresponden a recursos con destinación específica:

- Sistema Nacional de Residencias Medicas (SNRM).
- Recursos FOME
- Entidades Territoriales (Devolución).
- Rentas Territoriales RS
- FOSFEC.
- Programas del MSPS / CXP /
- Ajuste PM 2021
- Recobro No PM No UPC y Desistimientos
- Otras devoluciones (FOME y APF)
- UPC Régimen Contributivo
- UPC Régimen Subsidiado
- Pago de la Deuda Reconocida a las ET para la Población Migrante
- Presupuestos Máximos RC y RS, entre otros
- Disminución de Pasivos.

Por lo anterior, la solicitud de adición en el presupuesto de gastos, transferencias corrientes para la vigencia fiscal 2023, sería como se presenta a continuación:

Cifras en \$

CONCEPTO	SOLICITUD ADICIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.230.856.664.897
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.230.856.664.897
TOTAL GASTOS + D. FINAL	1.230.856.664.897

3. IMPACTO FISCAL.

La adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud Unidad Gestión General y Unidad 02 Administración de recursos del SGSSS correspondientes a la Disponibilidad Inicial NO genera impacto fiscal a la Nación. Ya que los recursos que se adicionan provienen del portafolio a 31 de diciembre de la vigencia 2022, esto teniendo en cuenta que la disponibilidad inicial aprobada por el CONFIS mediante Resolución 0005 del 23 de diciembre de 2022, atendía al análisis de la ejecución real de ingresos y gastos de la ADRES URA con corte a 30 de noviembre y proyectada para el mes de diciembre, es así que una vez obtenido el cierre definitivo de la vigencia anterior, se presenta un mayor valor en la disponibilidad final 2022, que pasa como disponibilidad inicial 2023.

4. DOCUMENTOS SOPORTE.

- Oficio 20231800261141 del 21 de abril de 2023, mediante el cual el Director de ADRES solicita la Adición por \$1.230.856.664.897,68 en ingresos y gastos.
- Documento Justificación técnico-económica y fundamento legal del gasto que soporta la adición solicitada por la ADRES para la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS.
- Acuerdo 001 del 31 de marzo de 2023 expedido por la Junta Directiva de la ADRES *“Por el cual se aprueba la solicitud de adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, para la vigencia fiscal 2023”*.
- Documento con el sustento de la Disponibilidad Presupuestal en la que se garantiza la existencia de los recursos a adicionar Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS.
- Concepto técnico favorable para tramitar la adición de los recursos, expedido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social.

5. RECOMENDACIÓN.

Se recomienda al Consejo Superior De Política Fiscal - CONFIS aprobar Adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS para la vigencia fiscal 2023, por valor de \$1.230.856.664.897, de conformidad con el siguiente detalle:

**UNIDAD 02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DEL SGSSS: ADICIÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CONCEPTO	SOLICITUD ADICIÓN
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.140.555.056.927
INGRESOS CORRIENTES	90.301.607.971
IRECURSOS DE CAPITAL	0
TOTAL INGRESOS + D. INICIAL	1.230.856.664.897

**ADICIÓN
PRESUPUESTO DE GASTO**

CONCEPTO	SOLICITUD ADICIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.230.856.664.898,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.230.856.664.898,00
DISPONIBILIDAD FINAL	0,00
TOTAL GASTOS + D. FINAL	1.230.856.664.897,00